2024002867
Fecha: 13/08/2024 13:26:20.427
Asunto: COMUNICACION EXTERNA GDC-FR-14
Remitente:DIRECCION DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL

1320

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín,

Doctor
Luis Guillermo Patiño
Secretario de Educación del Distrito de Medellín
Ciudad

Asunto: Recomendación de modificación de los contratos de Cobertura Educativa - Contrato Interadministrativo 4600100268 de 2024.

Respetado Secretario

Cordial Saludo,

Con el fin dar cumplimiento al deber de vigilancia, información y recomendación oportuna que tiene la Interventoría de Cobertura Educativa 2024, en el marco del Contrato Interadministrativo 4600100268 de 2024, respecto de la adición de recursos o los ajustes presupuestales que requieran los contratos objeto de interventoría, se remite a la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín la información detallada de las inejecuciones de cada contrato de Cobertura Educativa, por la no atención de cupos contratados, que sustentan la recomendación de la celebración de adiciones, ampliaciones o modificaciones de los contratos suscritos, tal y como se detalla a continuación:

1. Relación de inejecuciones de los contratos de Cobertura Educativa 2024, por la diferencia entre el valor esperado y el valor pagado por los estudiantes certificados de cada mes, es decir, a la entidad se le han certificado y reconocido un menor número de estudiantes de acuerdo con los cupos contratados, por lo que, a la fecha de 30 de junio de 2024, se presenta una inejecución de recursos por valor de:

CONTRATO	MODALIDAD	ENTIDAD	INEJECUCIÓN ACUMULADO
4600100215	BANCO DE OFERENTES	CORPORACIÓN CREANDO FUTURO	$ 1.213.162
4600100217	BANCO DE OFERENTES	HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA	$ 2.977.761

4600100218	BANCO DE OFERENTES	CASA RELIGIOSA DE LA CONGREGACIÓN DE CARMELITAS DE SAN JOSÉ	$ 3.584.343
4600100220	CONFESIÓN RELIGIOSA	HERMANAS MISIONERAS DE LA MADRE LAURA PROVINCIA DE MEDELLÍN	$ 37.956.352
4600100221	CONFESIÓN RELIGIOSA	ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA	$ 26.316.330
4600100222	OTRA POBLACIÓN ESCOLAR	CORPORACIÓN PEDAGÓGICA	$ 14.888.808
4600100225	ADULTOS	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED	$ 12.017.418
4600100226	ADULTOS	CINDECOMPUTO S.A.S.	$ 4.901.666
4600100227	ADULTOS	CORPORACIÓN ANDINA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE - CORFEANDINA	$ 73.865.105
4600100232	ADULTOS	CORPORACIÓN EDUCACIÓN SIN FRONTERAS	$ 54.425.164
4600100235	ADULTOS	CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS - OMD	$ 52.137.721
4600100238	ADULTOS	CORPORACIÓN LATINA	$ 69.273.545
4600100239	ADULTOS	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL - COMPUSOCIAL	$ 40.563.787
4600100240	ADULTOS	CORPORACIÓN PEDAGÓGICA	$ 11.453.893
4600100241	ADULTOS	FUNDACIÓN ALDEA CELESTE	$ 5.451.853
4600100242	ADULTOS	FUNDACIÓN GENTE UNIDA	$ 2.550.867
4600100245	BANCO DE OFERENTES	HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESUS Y DE MARÍA - INSTITUTO RAVASCO	$ 1.530.239
4600100246	BANCO DE OFERENTES	CONGREGACIÓN SIERVAS DEL SANTÍSIMO Y DE LA CARIDAD	$ 10.615.169
4600100247	BANCO DE OFERENTES	INSTITUTO DE HIJAS DE MARÍA RELIGIOSAS DE LAS ESCUELAS PIAS	$ 20.058.533
4600100248	BANCO DE OFERENTES	HERMANAS PEQUEÑAS APOSTOLES DE LA REDENCIÓN	$ 39.289.910
4600100249	BANCO DE OFERENTES	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA	$ 1.964.496
4600100250	BANCO DE OFERENTES	CORPORACIÓN EDUCATIVA SER Y HACER	$ 16.439.725
4600100251	BANCO DE OFERENTES	INSTITUTO DE LAS HERMANAS DE JESÚS REDENTOR	$ 12.131.622
4600100252	BANCO DE OFERENTES	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO - COOMULSAP	$ 50.084.296
4600100253	BANCO DE OFERENTES	FUNDACIÓN GENTE UNIDA	$ 23.987.524
4600100255	BANCO DE OFERENTES	COLEGIO PABLO VI	$ 36.601.653
4600100256	BANCO DE OFERENTES	CORPORACIÓN EDUCATIVA FERRINI - CORFERRINI	$ 104.910.953
4600100257	BANCO DE OFERENTES	FUNDACIÓN ALDEA CELESTE	$ 59.582.804
4600100258	CONFESIÓN RELIGIOSA	RELIGIOSAS DE JESÚS MARÍA	$ 88.108.350
4600100259	CONFESIÓN RELIGIOSA	INSPECTORÍA SANTA MARÍA MAZARELLO DE LAS HERMANAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA	$ 34.010.752
4600100260	OTRA POBLACIÓN ESCOLAR	CORPORACIÓN EDUCATIVA "COMBOS" COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE	$ 30.577.200

4600100262	OTRA POBLACIÓN ESCOLAR	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	$ 33.603.212
4600100263	OTRA POBLACIÓN ESCOLAR	CASA MAMÁ MARGARITA	$ 23.573.945
4600100265	OTRA POBLACIÓN ESCOLAR	FUNDACIÓN TERESA DE CALCUTA	$ 35.333.347
4600100266	OTRA POBLACIÓN ESCOLAR	FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS	$ 35.257.524
4600100267	OTRA POBLACIÓN ESCOLAR	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	$ 23.505.016
4600100269	BANCO DE OFERENTES	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO - COOMULSAP	$ 117.676.727
4600100449	BANCO DE OFERENTES	CORPORACION EDUCATIVA Y CULTURAL JESUS AMIGO	$ 29.129.677
4600100453	BANCO DE OFERENTES	CORPORACIÓN CALMECAC	$ 4.570.037
TOTAL			**$ 1.246.120.486**

2. En concordancia con la información de inejecuciones relacionada en punto anterior, la Interventoría en virtud de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo 4600100268 de 2024, recomienda a la Secretaría de Educación del Distrito la liberación de estos recursos, en tanto que, cada una de las entidades manifestaron estar de acuerdo con los datos del presente informe con corte al 30 de junio de 2024 y que a la fecha el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Educación está a paz y salvo y no le adeuda a las entidades recursos por estudiantes no certificados.

3. Frente a los Contratos 4600100219, 4600100254, 4600100261 y 4600100264 *no se cuenta con certificación firmada por la entidad, por lo tanto, no se recomienda realizar liberación de dichos recursos*. Así mismo se detalla el estado actual de cada uno de ellos, con el fin de informar el proceso de solicitud de ajustes frente a los cupos no certificados:

3.1. Contrato 4600100219: De acuerdo a la decisión emitida por el comité de cobertura N° 31 realizado el 19 de julio se tiene en análisis por parte del componente de cobertura de la interventoría el reconocimiento de 83 cupos, discriminados así: 8 de enero, 10 de febrero, 10 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo y 16 de junio, lo que representa un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL VEINTICUATRO PESOS M/L ($5.721.024), el cual es susceptible de pago en el mes de agosto. Teniendo en cuenta que el valor inejecutado inicialmente era de SIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($7.049.037), el valor que se

puede liberar es UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRECE PESOS M/L ($1.328.013).

3.2. Contrato 4600100254: El día 09 de agosto la entidad remitió a la interventoría una solicitud de ajuste de cuatro (4) cupos no certificados en la certificación emitida el mes de mayo; a partir del análisis realizado por la interventoría, se accede a reconocer tres (3) de esos cuatro cupos lo que representa un valor de SEISCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($620.367), el cual es susceptible de pago en el mes de agosto. Teniendo en cuenta que el valor inejecutado inicialmente era de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO DOS PESOS M/L ($24.401.102), el valor que se puede liberar es VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO M/L ($23.780.735).

3.3. Contrato 4600100261: Este contrato posiblemente sufrirá una modificación en las certificaciones emitidas durante los meses de marzo, abril, mayo y junio debido a una revisión exhaustiva que se está llevando a cabo. Esta medida responde a una problemática identificada en los tiempos del proceso de aprobación de los estudiantes y en la programación de los conteos asociados. La revisión busca ajustar y corregir los cupos no certificados derivado de los tiempos y procedimientos.

Esta situación es producto de una reunión realizada el día 01 de agosto de 2024 donde participaron actores tales como el oferente / prestador, la supervisión de Cobertura Educativa y la interventoría de Cobertura Educativa, donde, a partir de un análisis derivado de las particularidades de los contratos enmarcados en OTRAS POBLACIONES, se accede a la revisión del caso y a una posible revisión de certificaciones emitidas.

Actualmente, la entidad se encuentra en el proceso de revisión y consolidación de la información relevante. Una vez completada esta fase, se procederá a validar los datos y, si se considera pertinente, se efectuará el reconocimiento de los estudiantes no certificados.

3.4. Contrato 4600100264:

Durante los meses de marzo a junio de 2024, la certificación de la entidad Escuelas Populares Eucarísticas registró una disminución de 23 estudiantes en el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT), de los cuales 22 aparecieron erróneamente como "NO MATRICULADOS EN SIMAT" debido a una

incorrecta tipificación que fue corregida entre el 19 y el 26 de junio de 2024. Tras una reunión virtual con la Interventoría de Cobertura Educativa en la que se solicitó informalmente el reconocimiento retroactivo de estos estudiantes, no se presentó un reporte formal adicional. La interventoría revisó el contrato y el proceso de certificación, confirmando que los estudiantes debían estar registrados en el SIMAT con fecha de corte al 26 del mes. Debido a la tipificación incorrecta y la tardía corrección, se decidió no aceptar la solicitud de reconocimiento retroactivo, es decir, no se modifican los valores de certificación ya emitidos a la fecha. Por lo tanto, el valor de inejecución con corte al 30 de junio es VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($22.229.818).

Esta información se notificó a la entidad el 09 de agosto de 2024.

4. Por último, se informa que los Contratos 4600100229, 4600100233, 4600100234 y 4600100236 tienen una fecha de terminación anterior a la finalización del Calendario Académico 2024, pues la misma data del 29 de octubre (4600100229 y 4600100236) y del 30 del mismo mes (4600100233 y 4600100234), motivo por el cual se recomienda a la Secretaría de Educación del Distrito, la ampliación y adición de los contratos referenciados, con el fin de garantizar la prestación del servicio hasta la fecha de finalización del calendario académico, dispuesto en la Resolución número 202350077608 del 26 de septiembre de 2023.

De acuerdo a lo anterior, a continuación, se detalla el valor sugerido para la adición teniendo en cuenta el valor de inejecución con corte al 30 de junio, para cubrir el total requerido de la misma:

CONTRATO	MODALIDAD	ENTIDAD	DIAS ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	INEJECUCION ACUMULADA	VALOR TOTAL ADICIÓN
4600100229	ADULTOS	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO INTEGRADO - CENDI	38	$ 421.562.946	$ 16.755.695	$ 404.807.251
4600100233	ADULTOS	CORPORACIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO - CEDECO	37	$ 208.504.034	$ 15.085.127	$ 193.418.907

4600100234	ADULTOS	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO - COOMULSAP	37	$ 154.959.211	$ 45.175.354	$ 109.783.857
4600100236	ADULTOS	CORPORACIÓN ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN	38	$ 163.328.715	$ 190.964.906	$ 0

En consideración a lo expuesto, la Interventoría de Cobertura Educativa conforme las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo 4600100268 de 2024, recomienda a la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para que revise la información de inejecuciones detalladas de cada contrato de Cobertura Educativa y determine la conducencia de las modificaciones de los mismos, con base en los recursos no ejecutados por la no atención de los cupos contratados.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

KAROL FORERO PAEZ
Interventora Delegada Contrato Interadministrativo 4600100268 de 2024

Proyectó: María Cristina Cortés Gaviria Abogada Interventoría Pascual Bravo, Cobertura Educativa 2024 – contratista **Revisó:** Santiago Vásquez Londoño Profesional de Cobertura, Interventoría Cobertura Educativa 2024	**Revisó:** Vanesa Álvarez Echavarría. Profesional Administrativa y Financiera, Interventoría Cobertura Educativa 2024. **Aprobó:** Diego Hernán David Ochoa Coordinador General Interventoría Cobertura Educativa Pascual Bravo, Contratista.